



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Cusco

### RESOLUCIÓN N° 030-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

#### VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°020-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INTEGRACIÓN CIP CUSCO, Ing. EDWIN ASTETE SAMANEZ con CIP N° 74193, en representación del Ing. ABELARDO ABARCA ANCORI con CIP N° 63816 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL; Y,

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. ABELARDO ABARCA ANCORI con CIP N° 63816 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPITULO DE INGENIERÍA CIVIL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

##### SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. ABELARDO ABARCA ANCORI con CIP N° 63816 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°020-2021-CIP-CDC/CEDC.

##### TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

##### CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. ABELARDO ABARCA ANCORI con CIP N° 63816 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Agrón. Víctor López Durand  
CIP 40938  
PRESIDENTE

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Civil José D. Leana Castillo  
CIP 53862  
SECRETARIO

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Agrón. José L. Cruz Linares  
CIP 50695  
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**LISTA INTEGRACIÓN CIP CUSCO - CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL**

| CARGO           | NOMBRES Y APELLIDOS             | ESPECIALIDAD | N° DNI   | N° CIP |
|-----------------|---------------------------------|--------------|----------|--------|
| PRESIDENTE      | ABELARDO ABARCA ANCORI          | CIVIL        | 23977136 | 63816  |
| VICE PRESIDENTE | FLAVIO CIRILO FARFAN RIVERA     | CIVIL        | 23832604 | 55666  |
| SECRETARIO      | JORGE ENRIQUE HUALLPA MAMANI    | CIVIL        | 24582686 | 78871  |
| PROSECRETARIO   | RENZO CAYO MANGILLA             | CIVIL        | 43693404 | 92461  |
| VOCAL1          | DARIO CUNZA SULLCAHUAMAN        | CIVIL        | 40006223 | 170048 |
| VOCAL 2         | PEDRO ANTONIO BENAVIDES SALAZAR | CIVIL        | 23860998 | 66475  |
| VOCAL 3         | LUZ NADIA HUISA CUITO           | CIVIL        | 48064209 | 203117 |
| VOCAL 4         | LUIS PELIPE LEMELNDEZ PALMA     | CIVIL        | 23933640 | 58725  |
| VOCAL 5         | FREDY REYNALDO LOPEZ GALLEGOS   | CIVIL        | 23945202 | 62339  |



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Cusco

### RESOLUCIÓN N° 031-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

#### VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°019-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Ing. ALEX GRANEROS TAIRO con CIP N° 211737, en representación del Ing. YHOBED GOHOMER SUMA TAIRO con CIP N° 53086 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL; Y,

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. YHOBED GOHOMER SUMA TAIRO con CIP N° 53086 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

##### SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. YHOBED GOHOMER SUMA TAIRO con CIP N° 53086 A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°019-2021-CIP-CDC/CEDC.

##### TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

##### CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. YHOBED GOHOMER SUMA TAIRO con CIP N° 53086 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPITULO DE INGENIERÍA CIVIL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. *Victor Lopez Durand*  
CIP 40998  
PRESIDENTE



Ing. Civil *José D. Leona Castillo*  
CIP 53862  
SECRETARIO



Ing. Agrón. *José L. Cruz Linares*  
CIP 50895  
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**LISTA INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO – CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL**

| CARGO           | NOMBRES Y APELLIDOS            | ESPECIALIDAD | N° DNI   | N° CIP |
|-----------------|--------------------------------|--------------|----------|--------|
| PRESIDENTE      | YHOBED GOHOMER SUMA TAIRO      | CIVIL        | 23864578 | 53086  |
| VICE PRESIDENTE | ALVARO EMILIO MADARIAGA ROSADO | CIVIL        | 23994116 | 69008  |
| SECRETARIO      | ROCIO ADELA MELLADO FLORES     | CIVIL        | 43984675 | 71612  |
| PROSECRETARIO   | NINGSIAR BRAULIO LIMA USNAYO   | CIVIL        | 45472614 | 177108 |
| VOCAL1          | LILIANA MOLINA ROMAN           | CIVIL        | 24002314 | 80156  |
| VOCAL 2         | PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS    | CIVIL        | 24006736 | 84694  |
| VOCAL 3         | NATALY JOVITA RAMOS FERNANDEZ  | CIVIL        | 43965602 | 184035 |
| VOCAL 4         | JOSE ANTONIO QUINTANA REVOLLO  | CIVIL        | 41983970 | 92470  |
| VOCAL 5         | JOSE LUIS MIRANDA CABRERA      | CIVIL        | 24001838 | 79773  |



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Cusco

### RESOLUCIÓN N° 032-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

#### VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°021-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista RENOVACIÓN INGENIERÍA, Ing. YUSI CRUZ ALVAREZ con CIP N° 70766, en representación del Ing. JOSÉ HUMBERTO CABEZAS MANCILLA con CIP N° 111949 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL; Y,

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. JOSÉ HUMBERTO CABEZAS MANCILLA con CIP N° 111949 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

##### SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. JOSÉ HUMBERTO CABEZAS MANCILLA con CIP N° 111949 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°021-2021-CIP-CDC/CEDC.

##### TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

##### CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. JOSÉ HUMBERTO CABEZAS MANCILLA con CIP N° 111949 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Ing. Víctor López Durand  
CIP 40933  
PRESIDENTE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Ing. Civil José D. Letona Castillo  
CIP 53862  
SECRETARIO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Ing. Agrón José L. Cruz Linares  
CIP 50695  
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**LISTA RENOVACIÓN INGENIERÍA – CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL**

| CARGO           | NOMBRES Y APELLIDOS            | ESPECIALIDAD | N° DNI    | N° CIP |
|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|
| PRESIDENTE      | JOSE HUMBERTO CABEZAS MANCILLA | CIVIL        | 42216502  | 111949 |
| VICE PRESIDENTE | LUIS JAVIER CHACON MARCES      | CIVIL        | 46395180  | 155248 |
| SECRETARIO      | FORTUNATA ARMOTO HUAMANI       | CIVIL        | 40285561  | 104103 |
| PROSECRETARIO   | ANTONI PARRA SULLCACORI        | CIVIL        | 446576658 | 157723 |
| VOCAL1          | DANIEL ELIAS CEVALLOS DELGADO  | CIVIL        | 24007047  | 113602 |
| VOCAL 2         | MIJAEEL CHOQUEHUANCA YAPURA    | CIVIL        | 46706010  | 186439 |
| VOCAL 3         | YNDIRA YUDIT CHAVEZ VELASQUEZ  | CIVIL        | 44574481  | 182801 |